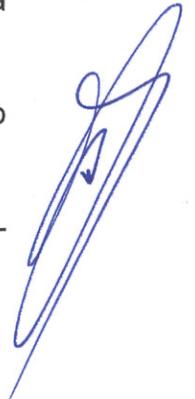


Minuta de la Comisión de Feminicidios**20 de enero de 2017**

En la Sala de Juntas del Despacho del Gobernador, a las dieciocho (18) horas, con quince (15) minutos del 20 de enero del 2017, da inicio la sesión de la Comisión de Feminicidios, encontrándose presentes:

- **L.C. Alejandro Tello Cristerna./**Gobernador del Estado de Zacatecas
- **Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez./**Secretaria General de Gobierno
- **Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza./**Secretaria de las Mujeres
- **Dr. Francisco José Murillo Ruiseco./** Procurador General de Justicia del Estado (PGJE)
- **Mtra. Mara Muñoz Galván./** Directora del Centro de Justicia para las Mujeres de la PGJE
- **Dip. María Elena Ortega Cortés./** Presidenta de la Comisión de Igualdad entre los Géneros de la LXII Legislatura del Estado
- **Dra. María de la Luz Domínguez Campos./** Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos
- **Mtra. Irma Serrano Esparza/** Integrante del Observatorio Ciudadano de Agenda de Género
- **Dra. Diana Arauz Mercado/** Docente Investigadora de la Maestría-Doctorado en Historia de la UAZ
- **Gral. Froylan Carlos Cruz/** Secretario de Seguridad Pública
- **Diputada Mónica Borrego Estrada/** Presidenta de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la LXII Legislatura del Estado
- **Diputada Lorena Esperanza Oropeza Muñoz/** Presidenta de la Comisión de Seguridad Pública y Justicia de la LXII Legislatura del Estado



- **Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo/** Presidenta de la Comisión Jurisdiccional de la LXII Legislatura del Estado
- **Mtra. María Luisa Sosa de la Torre/** Presidenta de la Coordinación Feminista Olimpia de Gougues.

Desahogo del orden del día:

1. Conformación de la Comisión de Feminicidios y Toma de protesta
2. Lista de asistencia de las y los integrantes de la Comisión de Feminicidios
3. Lectura y en su caso, aprobación del Orden del Día
4. Revisión de acciones para prevenir violencia feminicida en Zacatecas:
 - a. Prevención
 - b. Información
 - c. Seguridad
 - d. Justicia
5. Revisión de mecanismos institucionales para atender el exhorto aprobado por la LXII Legislatura del Estado, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que inicie el proceso de activación de la alerta de violencia de género que contempla la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas
6. Asuntos Generales

Desahogo de la reunión y acuerdos adoptados

El Señor Gobernador da la bienvenida a quienes integran la Comisión de Feminicidios, y menciona que en la Décimo Segunda Sesión Ordinaria del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en el Estado de Zacatecas, que se celebró el 25 de noviembre de 2016, se acordó la **integración de la Comisión de Feminicidios**, con la finalidad de implementar y dar seguimiento a las



acciones interinstitucionales en el tema y rendir los informes que al respecto se generen.

La Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, comenta que antes de someter a consideración el orden del día, solicita que por guardar relación entre sí los puntos números 4 y 5 se puedan desahogar en un mismo punto, y lo somete a votación.

Se aprueba el orden del día por unanimidad de los presentes, con la modificación propuesta.

Posteriormente, el señor Gobernador procedió a instalar formalmente la Comisión de Feminicidios y tomó la protesta de ley a las personas que la integran.

La Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, menciona que una vez instalada la Comisión de Feminicidios se procederá a nombrar a la persona que presidirá dicha Comisión. Las y los integrantes formulan tres propuestas:

- 1 Lic. Fabiola Torres Rodríguez
- 2 Dra. María de la Luz Domínguez
- 3 Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza

La Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, señala que se une a la propuesta de que sea la Secretaria General de Gobierno quien presida la Comisión, ya que en el artículo 36 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Zacatecas, prevé que es la Secretaria General de Gobierno la encargada de conducir la política integral de prevención y atención en contra de las mujeres.



En ese momento hace uso de la voz la Mtra. Irma Serrano Esparza, manifestando de igual forma, su voto a favor de la Secretaria General de Gobierno.

Enseguida la Diputada María Elena Ortega Cortés, propone a la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, quien interviene con la finalidad de declinar a favor de la Secretaria General de Gobierno.

Por lo que se somete a consideración de quienes integran la Comisión de que sea la Secretaria General de Gobierno quien la presida.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad que la Secretaria General de Gobierno presida la Comisión de Feminicidios.

Posteriormente, la Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza indica que se tiene que designar a la persona que funja como Secretaria Técnica, quien tendrá que dar cuenta y llevar seguimiento de todos los acuerdos de la Comisión, y se propone como Secretaria Técnica de la Comisión para coadyuvar con dichos acuerdos. Aprobándose por unanimidad.

Acuerdo: Se aprueba por unanimidad que la Secretaria de las Mujeres funja como Secretaria Técnica de la Comisión de Feminicidios.

Enseguida se desahoga el punto número 4 de orden del día.

Con relación a este punto, la Mtra. Mara Muñoz Galván, menciona que hasta noviembre de 2015, en el estado de Zacatecas, no había ninguna acción para sancionar el feminicidio, fue hasta el 25 de noviembre del 2015, con la instalación de la Agencia Especializada en la Investigación del Feminicidio cuando se empezó a contabilizar las muertes violentas de mujeres, con el análisis de los expedientes para determinar de esas

muerres violentas cuáles se pueden tipificar en el delito de Femicidio. Señala que a partir de ese momento se tiene la necesidad de elaborar un protocolo especializado para el delito de Femicidio, así como capacitar a las agentas y agentes del Ministerio Público, Policía Ministerial, peritos y peritas de la Procuraduría en investigación criminalística con perspectiva de género del delito de femicidio, señala que hasta el momento se tienen 24 feminicios contabilizados en el estado, indica que muchas de las muertes violentas se cuestionan si son feminicios o no cuando está involucrada la delincuencia organizada. Menciona que es importante informar a la ciudadanía sobre lo que es femicidio y cuándo no se trata de femicidio, informa que al día de hoy hay grandes avances, que ya se dictó la primer sentencia condenatoria a un feminiciada por 35 años de prisión y en la mitad de los caso se cuenta con detenido lo cual es una cifra que va a la vanguardia a nivel nacional. Además, coincide con las demás compañeras de contar con un diagnóstico, y que es necesario saber por qué tantas muertes violentas, y actuar en consecuencia.

La Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, menciona que las razones por las que las mujeres se vinculan o las vinculan al crimen organizado son razones de género que hay que conocer, hay que observarlas y atenderlas, y todas esas conductas hay que prevenirlas y sancionarlas, por lo cual propone un diagnóstico, señala que hay avances, lo que sería importante es actualizarlo, armar programas que vayan a atender la prevención por edades, porque hay que atender el círculo de la violencia desde la niñez y poner mucha atención a la violencia.

Posteriormente la Diputada María Elena Ortega Cortés señala que desde el Poder Legislativo se han hecho 3 propuestas centrales, menciona que es importante ver que en su inmensa mayoría las dependencias del Gobierno formen parte del Sistema, el hecho de asumir la



responsabilidad del tema es un excelente paso pero no suficiente, es importante subrayar que está siendo atendido porque es responsabilidad del estado, al más alto nivel. Se está planteando que a la brevedad posible se elabore el Programa de Atención y Erradicación.

Acto seguido tiene el uso de la voz la Mtra. Irma Serrano Esparza, señalando que la Secretaría de Seguridad Pública juega un papel muy importante, además de las que ya se mencionaron, la Comisión Estatal de Derechos Humanos y los Servicios de Salud ya que son las primeras instancias que se dan cuenta de lo que está sucediendo, así como que se involucre a la Policía Preventiva en el diagnóstico.

Enseguida hace uso de la voz la Presidenta de la Comisión agradeciendo el acompañamiento de las Organizaciones de la Sociedad Civil, Académicas, Legisladoras, así como al Procurador y señala que será necesario revisar caso por caso, para saber cuál fue la causa, cuál fue el delito, la forma de violencia, cómo murió esa mujer, cuál era su entorno, para poder llegar a un diagnóstico y ver si se puede catalogar como feminicidio, manifiesta que coincide en partir de un buen diagnóstico y a partir de eso comenzar a trabajar de manera concreta y ágil, ya que corresponde buscar medidas de prevención y educar a la sociedad para prevenir, para que puedan denunciar, para llegar a un buen resultado y sobre todo las mujeres sepan cómo defenderse.

Acto seguido hace uso de la voz el Procurador, quien comenta que es importante poner más atención a este tipo de violencia y a las acciones como gobierno, los compromisos que se lleven a cabo en esta mesa van a llevar a un buen puerto y que sumados todos en esta tarea, será mucho más rápido y más sencillo.



Enseguida la Secretaria Técnica comenta que en la Secretaría de las Mujeres desde que se emitió el exhorto por parte de la Legislatura del Estado para iniciar la solicitud de alerta de género y atender de manera precisa la violencia feminicida que pudiera presentarse en el estado, se han hecho análisis, para saber que faltaría en Zacatecas para prevenir este tipo de violencia grave, lo primero que se encontró fue que la legislación estatal en esta materia, la Ley para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en contra de las mujeres y su Reglamento contiene algunas contradicciones normativas para iniciar el procedimiento de la alerta de género, por lo cual es importante presentar una iniciativa de reforma de ley a estas dos disposiciones para que puedan armonizarse con la legislación federal.

Asimismo, menciona que es necesario puntualizar los acuerdos a los que se han llegado, para lo cual, se somete a consideración de la Comisión llevar a cabo las siguientes acciones:

ACUERDO:	<ol style="list-style-type: none"> 1 Que se elabore el diagnóstico de la situación de la violencia en contra de las mujeres en el estado. 2 Que se presente el Programa para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en el estado. 3 Campañas de información 4 Se realice solicitud a todas las dependencias, entidades, órganos autónomos, sobre las acciones, que en el ámbito de su competencia, se llevan a cabo para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia en el estado. 5 Efectuar Armonización legislativa
-----------------	--

La Dra. María de la Luz Domínguez Campos, señala que en el tema de Armonización Legislativa, hay un antecedente, una iniciativa que está pendiente en la Legislatura, donde está avanzado el análisis integral tanto con la Ley General como con el tema de armonización de Derechos

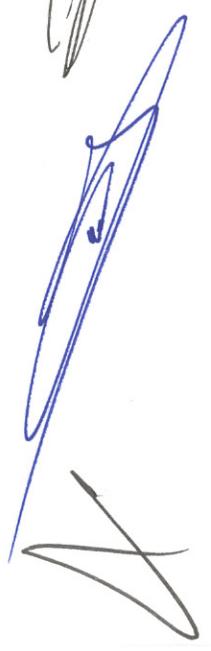
Humanos, y que solamente falta incorporar de manera adecuada el tema de la Alerta de Género y el procedimiento, para incorporarlo de manera específica en cada una de las etapas y eliminar las contradicciones normativas que se han planteado en la mesa.

La Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo, menciona que las acciones que se están tomando van a puntualizar sobre el tema en específico, señala que más que generar una alerta de género que la legislatura hizo como un punto de acuerdo de solicitud, es más importante porque se podrá analizar si es necesario o no, las acciones se están realizando y así identificar cuál es la situación real que está prevaleciendo en Zacatecas.

Posteriormente la Secretaria Técnica señala que respecto al diagnóstico que se va a realizar a través de la Comisión, es necesario escuchar los compromisos específicos y tiempos específicos para poder contar con este diagnóstico.

Por lo que la Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo refiere que la Legislatura a la brevedad estará verificando cuáles son las leyes que se tienen que armonizar.

Enseguida la Mtra. Mara Muñoz Galván señala que el diagnóstico si lo visualiza como un trabajo interinstitucional, como una observación de campo, por lo que es fundamental hablar sobre las víctimas indirectas de los Feminicidios, para saber en qué circunstancias se dieron estos acontecimientos, hablar incluso con las mujeres sobrevivientes de tentativa de feminicidio, hablar con los agentes del Ministerio Público, con la Policía investigadora, para determinar en qué condiciones sociales se generan estas situaciones, con las comunidades donde han impactado los Feminicidios, por lo que debe ser una labor institucional, pero sobre todo una labor de campo con las personas involucradas para entender socialmente cuales son las causas de este tipo de violencia tan severa, considera que tendrían que hacerlo manos expertas, gente científica de



las Ciencias Sociales, que puedan dar esa luz para entender cuál es el fenómeno.

Enseguida la Secretaria Técnica comenta que lo que se está discutiendo es como dar una respuesta a una alerta de género, lo que implica, que se tiene que ser responsables, verificar con precisión quienes serían las personas del estado de Zacatecas, en concreto de las Universidades que van a realizar el diagnóstico.

Enseguida interviene la Dra. María de la Luz Domínguez Campos, señalando que coincide en que tiene que ser un diagnóstico profesional, que implique un análisis de los datos estadísticos de la información, refiere que quien lleve la batuta de realizar el diagnóstico, habrá de solicitar a cada dependencia, a cada institución, la información específica, que tenga una ruta crítica en cada una de las etapas, en el caso concreto a Derechos Humanos, cuántas quejas se tienen en las que esté involucrada violencia contra las mujeres, cuántas asesorías se tienen brindadas a este tipo de problemática y cuántas a ese tipo de personas.

La Mtra. Mara Muñoz Galván, comenta que quien pudiera colaborar con el diagnóstico es Martha María López Ramos, señala que está haciendo su doctorado, ya por finalizar en la UNAM, en violencia contras mujeres, es Fresnillense, es Zacatecana y cuenta con el perfil para encabezar un diagnóstico de esa naturaleza, su tema es la violencia contra las mujeres en el Estado de Zacatecas.

La Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo, señala que es muy importante que se determine quién se va a encargar del diagnóstico, dejando un día, dos, para decir a quién se propone, ya que no es un tema fácil.

La Diputada Mónica Borrego Estrada, propone que para elaborar el diagnóstico tiene que ser un experto, pero que la información que se vaya a enviar de las dependencias no esté duplicada, porque muchas veces la persona violentada o alguna situación de violencia está

registrada en diferentes dependencias, todo esto para que sea un diagnóstico real, para saber qué tanto es feminicidio y que tanto es muerte, no por género, es una muerte que también es una violencia y que no se debe permitir.

La Mtra. Mara Muñoz Galván señala que en la Procuraduría se ha hecho un trabajo muy importante el cual hay que resaltar, se han capacitado más de 400 funcionarios y funcionarias públicas en lo que marca el Código Penal, establece las razones de género muy claramente, si la mujer ha sido privada de la libertad antes de ser asesinada, si la mujer ha sido amenazada antes ser asesinada, si hay violencia familiar antes de que sea asesinada, si el cuerpo es expuesto en vía pública, es decir, son razones muy claras, y eso se determina en la Procuraduría, porque ahí se define quién investiga el delito, si lo investiga la agencia especializada en homicidios o si lo investiga Feminicidios, entonces la estadística que tiene la procuraduría es una estadística basada en la verdad legal, sí hacer un diagnóstico, pero no se parte de cero, hay un trabajo de más de un año que se ha realizado desde la Procuraduría.

A continuación la Diputada Lorena Esperanza Oropeza Muñoz, señala que lo que origina que estén el día de hoy reunidos y que se haya conformado la Comisión, es el punto de acuerdo que salió de la Legislatura, donde inicialmente, exhortamos al Ejecutivo para que inicie el proceso de alerta, lo primero que se tiene que saber, son cifras oficiales, que se tiene en el estado, si es posible iniciar este procedimiento de alerta de género o no y posteriormente, es un tema que preocupa a todas y a todos la violencia hacia las mujeres, por lo que propone que las instancias encargadas, Procuraduría, Seguridad Pública den el diagnóstico oficial, que existe en este momento y si realmente encuadran estos homicidios en Feminicidios, y que el diagnóstico sería como una segunda etapa en la que se tendría que entrar.

A continuación interviene la Presidenta de la Comisión señalando que la manera de avanzar es que en la próxima reunión, se tengan esas cifras oficiales, se lleven los expedientes que se tienen, y decir que es feminicidio y a partir de que tengamos muy claro, cómo se tipifica el

feminicidio, revisar esas cifras, esos expedientes y posteriormente tener un primer diagnóstico y después decir cuáles son los pasos que siguen para la alerta de Feminicidios, saber que nos afecta, que nos beneficia, que podemos mejorar en nuestras leyes, que podemos hacer como programas de prevención, indica el que el Procurador presente las cifras, de que periodo a que periodo queremos estudiar, de que periodo a que periodo debemos analizar y presentarlo en la mesa la próxima reunión.

Señala la Mtra. Mara Muñoz Galván que el periodo debe ser desde que se tipifica el Feminicidio, porque antes no lo había, desde 2013 a la fecha, desde que existe el delito en el código penal.

ACUERDO:

6 Que se presenten las cifras oficiales por parte de la PGJZ, respecto de los delitos de feminicidios, desde el año 2013.

La Diputada María Elena Ortega Cortés, felicita el que estén expertos y expertas en diferentes ámbitos para la elaboración de política pública, primero de plantearse el deber ser de la Comisión, señala el exhorto es muy puntal, y que tienen muy claro cuáles son las facultades de las legisladoras, por eso es importante que la Secretaría de las Mujeres, la señora Presidenta considere elaborar un programa, una propuesta estructural de esta Comisión y cuáles son sus objetivos específicos, que están dentro de la ley y que objetivos se persiguen, señala que hay que apegarse a derecho y que hay una ruta metodológica específica, un diagnóstico es un punto de partida en todo proceso, pero revisando la ley, tengamos una próxima reunión donde se presente un programa, con los expertos, con los responsables de nuestra seguridad y de la seguridad de la ciudadanía.

La Mtra. Irma Serrano Esparza, manifiesta en que debe delimitarse lo que son acciones internas y lo que son acciones externas, los que son hacia la sociedad y lo que se ha hecho institucionalmente, lo que se tiene, de parte de las Organizaciones de la Sociedad Civil, señala que le parece oportuno tener la visión o los objetivos de la comisión para saber que se va a lograr.

La Diputada Guadalupe Celia Flores Escobedo, menciona que se necesita saber primero cuáles son las cifras que ya tenemos, necesitamos saber en qué condiciones estamos y con base a ello determinar hacia dónde vamos, en la próxima reunión si se deje muy puntualizado, que por parte de las autoridades traigan las cifras y saber si necesita un diagnóstico mucho más amplio, es importante mencionar que no están ahí forzados a habilitar una alerta de género, pero si a determinar cuáles son las acciones a determinar que más le conviene a Zacatecas.

La Secretaria puntualizó que el objetivo de una Comisión de Feminicidios es prevenir y combatir la violencia feminicida y determinar qué acciones urgentes se deben implementar, como conclusión, contar con un diagnóstico, con informes oficiales para pasar a una segunda etapa, comprometiéndose la Secretaría de las Mujeres a tener el programa de prevención.

La Mtra. María Luisa Sosa de la Torre, menciona que surgen cuestiones preocupantes como representante de una Organización, menciona que la alerta, no se llama alerta de Feminicidios, se llama alerta de violencia. Señala que institucionalmente se están reconociendo 12 de 19 carpetas de investigación que lleva Mara. Menciona que a raíz de tantas muertes de mujeres, la asociación Olimpia de Gougues y la Asociación Las Libres de Guanajuato, han presentado una solicitud de Alerta de Violencia de Género ante la Federación, entregada y recibida, manifestando que se trata de no llegar a más muertes, la alerta de género revisa que está pasando para cortar el círculo de violencia, si se tiene que entrar al diagnóstico. Refiere que cuántas vidas se requieren para tomar acciones y que es urgente que los DIF municipales cumplan con su atribución de reeducar a los agresores.

Para finalizar, el señor Gobernador menciona que cada lunes se reúne con el Grupo de Coordinación de Seguridad, señala que es un momento difícil el que se vive en el estado y que junto el Gobierno con la Sociedad, la iglesia, la familia, los partidos, la academia, las asociaciones, se

necesita generar condiciones distintas para poder erradicar la violencia hacia las mujeres, señala que desde que se le notificó del exhorto de la Legislatura, desde ese momento empezó a trabajar con la Secretaría de las Mujeres y con las distintas dependencias a tratar de encontrar soluciones, refiere que se está elaborando un diagnóstico de la situación de la violencia social que está imperando en Zacatecas, el cual se estará entregando a principios del mes de febrero de 2017. Señala que hay que actuar como si ya existiera la alerta de género, no podemos permitir perder Zacatecas, aplaude que se integre la Comisión de Feminicidios, les solicitó a los que están presentes que aporten, que no se hagan esfuerzos aislados, para poder generar una gran política social para la prevención. Señaló que es importante medirse para ir buscando soluciones, porque la política pública de su gobierno, es la prevención. Esto va más allá de si es feminicidio o no, simplemente son seres humanos.

Para cerrar la sesión la Secretaria Técnica señala que según los cálculos que se hacen a partir de que se solicita la alerta de género, sería más o menos hasta el 30 de enero cuando se le notifique al Titular del Ejecutivo del Estado, de que se hizo una solicitud de alerta, por lo que propone reunirse el 7 de febrero, ya que aproximadamente ese día tendría que estar conformado el grupo de trabajo interinstitucional para hacer el diagnóstico el cual lo va a solicitar a nivel nacional el Sistema de violencia contra las mujeres, a través de la Secretaría de Gobernación, ya que a partir de ese día se cuenta con 30 días para poder informar de las conclusiones precisas que vaya a enviar el grupo de trabajo que se conformará a nivel nacional, acordándose para el 7 de febrero la próxima reunión.

Al no haber otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión a las veinte horas con quince minutos (20:15 hrs).



Firma de conformidad

L.C. Alejandro Tello Cristerna
Gobernador del Estado de Zacatecas

Lic. Fabiola Gilda Torres Rodríguez
Presidenta de la Comisión

Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza
Secretaria Técnica de la Comisión

Dr. Francisco José Murillo Ruiseco
Procurador General de Justicia
del Estado

Mtra. Mara Muñoz
Directora del Centro de Justicia
para las Mujeres de la PGJE

Dip. María Elena Ortega Cortés
Presidenta de la Comisión de Igualdad
de Género de la LXII Legislatura
del Estado

Dra. María de la Luz
Domínguez Campos
Presidenta de la Comisión de
Derechos Humanos del Estado de
Zacatecas y Vocal

Mtra. Irma Serrano Esparza
Como representante del Observatorio
Ciudadano de Agenda de Género y
Vocal

Dra. Diana Arauz Mercado
Docente Investigadora de la
Maestría-Doctorado en Historia de
la UAZ



Gral. Froylan Carlos Cruz
Secretario de Seguridad Pública

Diputada Mónica Borrego Estrada
Presidenta de la Comisión de Atención
a Grupos Vulnerables de la LXII
Legislatura del Estado

Diputada Lorena Esperanza
Oropeza Muñoz
Presidenta de la Comisión de
Seguridad Pública y Justicia de la LXII
Legislatura del Estado

Diputada Guadalupe Celia
Flores Escobedo
Presidenta de la Comisión
Jurisdiccional de la LXII
Legislatura del Estado

Diputada Guadalupe Celia
Flores Escobedo
Presidenta de la Comisión
Jurisdiccional de la LXII
Legislatura del Estado

Mtra. María Luisa Sosa
de la Torre
Presidenta de la Coordinación
Feminista Olimpia de Gougues